



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-469469-UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación por concurso de la Sra. Daniela Andrea Maldonado, legajo 42622 autorizado por RR-2020-895-E-UNC-REC para cubrir un cargo categoría 6-Agrupamiento Asistencial - Subgrupo "A"-con funciones de Personal Técnico Auxiliar en la Dirección de Salud Estudiantil (3666/7A);

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-69173-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a Sra. Daniela Andrea Maldonado, legajo 42622, en un cargo categoría 6-Agrupamiento Asistencial – Subgrupo "A" (3666/7A) con funciones de Personal Técnico Auxiliar en la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, dejando sin efecto el Suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por la RR-2020-895-E-UNC-REC .

ARTÍCULO 2º.- La Srta. Maldonado deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl